



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 214 - 2017

Lima, 25 OCT. 2017

Vistos, el Memorandum N° 125-2017-PROINVERSIÓN/SG y el Memorandum N° 072/2017/OCOIM; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y modificatorias, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 205-2017, se encargó al señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a partir del 5 de octubre de 2017, en adición a sus funciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 399-2017-EF/10 se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor César Martín Peñaranda Luna, a las ciudades de Madrid, Reino de España; y, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2017;

Que, teniendo en cuenta los documentos de vistos y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente asignar las funciones del mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para asignar funciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el encargo conferido al señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 205-2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar temporalmente las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, a partir del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2017.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los señores César Martín Peñaranda Luna y Juan José Martínez Ortiz, y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

